

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	138223	Nº SOLICITUD	19/10/2012
2126		REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA : 78703750-K N° : 5902
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONO : 7679841-058211811
 COMUNA : RENCA CIUDAD :
 DOMICILIO : CAMINO LO BOZA EMAIL@ : transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18.6 Tara ▶ 18.6 PBT ▶ 36.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 700 Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.59 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15.10 Carga ▶ 17.90 Total ▶ 20.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ V2X-786 Semi/Remolque ▶ ZQ-3493 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE EJES	(S)	(D)	(D)	(C)2	(C)2	(C)2	(C)2	(C)2	(C)2
PESOS X EJES	6	14	8	16	16.6				
Nº DE RUEDAS	2	8	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBER DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, COMPANIA DE TELEFONOS Y EMELARI.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2012 FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121019-01-2011-030525012

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Patinacota

Firma jefe Depto. Pesaje